



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 04 de Octubre de 2007.-

Expediente N° 8.443/07.-

Res. D. N° 413/07

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Sr. José Luis GUTIERREZ, L.U. N° 213.414, solicita reconocimiento asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial (Facultad de Ingeniería - UNSa) por asignaturas de la Carrera Licenciatura en Química, Plan de Estudios 1997, de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 vta., la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química, atento a los informes de los docentes responsables de cátedra (fs. 16 y 17), aconseja otorgar las correspondientes equivalencias.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, al Sr. José Luis GUTIERREZ, L.U. N° 213.414, reconocimiento **Total y Parcial** en las siguientes asignaturas:

RECONOCIMIENTO TOTAL

| LICENCIATURA EN QUIMICA (Plan de Estudios 1997) | | INGENIERIA INDUSTRIAL (Facultad de Ingeniería) |
|--|-----|---|
| -Matemática 2 | por | -Análisis Matemático I |
| -Fundamentos de Química I | " | -Química General |

RECONOCIMIENTO PARCIAL

| LICENCIATURA EN QUIMICA (Plan de Estudios 1997) | | INGENIERIA INDUSTRIAL (Facultad de Ingeniería) |
|--|-----|--|
| -Matemática 1 | por | -Algebra y Geometría Analítica más prueba complementaria sobre los temas: Transformaciones lineales. Núcleo e imagen. Isometrías. Autovalores y autovectores. Cambio de base. Diagonalización, del programa vigente. |
| -Fundamentos de Química II | " | -Química General más aprobación prueba complementaria. Temas IIb y IVb del programa vigente. |

1
3

4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

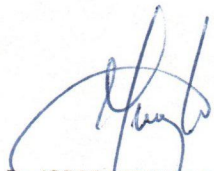
Res. D. N° 413/07

ARTICULO 2°.- Otorgar plazo, hasta el 30-05-08, para que el alumno recurrente cumpla con la prueba complementaria aludida en el Artículo 1° de la presente resolución.


ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los reconocimientos y/o equivalencias otorgados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese con copia al Sr. José Luis GUTIERREZ, L.U. N° 213.414 y vuelva al Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVASE.

RMD.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS